ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 66

LA LIGUA; 23 OCT 2026

MAT.: Modificación Interna presupuestaria N°21 Salud

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024 Y N°3 de 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9741/17.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2026.
5. Ley N°19.602 Articulo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6.Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
8. Memorándum N°51/2026; informa modificación presupuestaria interna.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna parar el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos Ítem **Resolutividad y Programa Salud Bucal** hacia la cuenta de gastos por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	11	999	012		RESOLUTIVIDAD	$ 6.500 .-
22	11	999	041		PROGRAMA SALUD BUCAL	$ 30.000 .-
					TOTAL A DISMINUIR	**$ 36.500 .-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	11	999	010		MEJORIA A LA EQUIDAD RURAL	$ 2.000 .-
22	11	999	011		REHABILITACION INTEGRAL	$ 3.000 .-
22	11	999	014		ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	$ 2.000 .-
22	11	999	015		CHILE CRECE CONTIGO	$ 2.000 .-
22	11	999	016		SUR-SAPU	$ 7.000 .-
22	11	999	031		CUIDADOS PALIATIVOS	$ 4.500 .-
22	11	999	039		PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA	$ 2.000 .-
22	11	999	042		PROGRAMA AIDIA	$ 14.000 .-
					TOTAL A AUMENTAR	**$ 36.500 .-**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S) María Alejandra Alvarez Moraga
Secretaria (o) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.
Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS SALUD
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/ccj

RECIBIDO
19 OCT 2026
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:50
21 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
12:10
22 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
19 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

MEMORANDUM N°51/2026

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 08.10.2026

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de gastos de **Resolutividad y Programa Salud Bucal POR UN MONTO TOTAL DE M$36.500.** distribuirá en forma parcial recursos a las cuentas de gastos mencionadas en el Decreto presupuestario con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE SALUD

CATALINA CORREA JELDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

-Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal